

Expte. CUDAPNº: 0002641/2013

Córdoba, 4 ABR 2013

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios de la Srta. BARRAZA, MARIA LUCIANA, D.N.I N° 29.968.970 de la asignatura PLANEAMIENTO I, cursada y aprobada, en carácter en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social -- Plan de Estudios 1986, de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba; con respecto a la asignatura PLANIFICACIÓN SOCIAL ESTRÁTEGICA de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social -- Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

El informe de la Docente de la Escuela de Trabajo Social, en folio 11 de las presentes actuaciones.

Que hasta tanto la Comisión de Enseñanza, Vigilancia y Reglamento finalice con la adecuación de la reglamentación vigente para su aplicación al Plan de Estudios 2004 se aplicará, por analogía, la Resolución N° 29/87 Art. 5° y 6° del H.C.A.C.E.T.S. según la cual corresponde otorgar equivalencias parcial y/o total de acuerdo al informe docente que corresponda.

Que la Resolución N° 511/96 del Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, otorga la facultad de resolver todo lo relacionado a pases y equivalencias, sin perjuicio de entender eventualmente en los casos que interpusieran recursos, a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social y rubricadas por la Secretaría Académica de la Institución.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

Art. 1º: OTORGAR a la Srta. BARRAZA, MARIA LUCIANA, D.N.I N° 29.968.970 equivalencia **PARCIAL** en la asignatura PLANIFICACIÓN SOCIAL ESTRÁTEGICA; la estudiante deberá rendir la unidad VI del programa vigente en el año 2013.

Art. 2º: Establecer que la Srta. BARRAZA, MARIA LUCIANA, D.N.I N° 29.968.970 deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 3º: Protocolítese. Notifíquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

ALEJANDRO EDGERS GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



ROSALBA MARCELA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

47

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba
Área Enseñanza

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 - Int: 208 (Alumnos); 221 (Ciclo Licenciatura); 224 (Docentes)
Email: licenciatura@ets.unc.edu.ar - despachosalumnos@ets.unc.edu.ar
www.ets.unc.edu.ar